



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

**RESOLUCIÓN NÚM. 2019006330 , DE FECHA 19/12/2019 , DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

Nº Expte.: 26/2019/27009

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato del "**Servicio de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Arganda del Rey**", iniciado mediante solicitud de la Concejalía de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la autorización de un gasto plurianual por importe de 299.475,00€, IVA incluido, que se financiará con cargo a los presupuestos de 2020, 2021 y 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del contrato en cada uno de los ejercicios presupuestarios, existiendo retención de crédito a futuro según informes de Intervención de fecha 10 de julio de 2019, que figuran en el expediente, con las siguientes anualidades:

- Año 2020: 164.711,00€
- Año 2021: 59.895,00€
- Año 2022: 74.869,00€

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de "**Servicio de redacción de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Arganda del Rey**".

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación una vez incorporados los documentos aclaratorios a las consideraciones contenidas en el informe de fiscalización y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

Cuarto.- Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, D.ª Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello

Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior